



*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Asunto: Informe de Seguimiento 8/2016 del MNPT

Oficio número: MNPT/0289/2017

Ciudad de México a 28 de junio de 2017

**MTRO. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E**

Distinguido Maestro Rodríguez:

Como es de su conocimiento, con fecha 18 de octubre de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 8/2016 sobre los Centros Federales de Readaptación Social Denominados “CPS”, que dependen del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, institución a su digno cargo, el cual fue enviado en la citada fecha.

En el informe referido sobre los seis lugares de detención visitados bajo su competencia, se señalaron 45 situaciones que constituyen factores de riesgo en materia de tortura o maltrato.

En seguimiento al Informe Inicial, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura mantuvo comunicación con los enlaces designados por la institución a su cargo, con el objeto de registrar las medidas y acciones manifestadas para atender las observaciones respectivas.

A efecto de verificar las acciones desarrolladas para la atención de dichas situaciones, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevó a cabo una visita de seguimiento, la cual se verificó durante el mes de marzo de 2017.

Como resultado de la visita de seguimiento sobre las acciones realizadas por las autoridades mencionadas, se constató que, del total de situaciones observadas, 8 ya no presentan situaciones de riesgo, 22 presentan avances encaminados a su atención y 15 aún persisten.

Lo anterior, se pudo constatar en virtud de las entrevistas a internos, a funcionarios, recorridos por las áreas y revisión de documentación y registros, todo ello integrado en las actas respectivas contenidas en el expediente.

Con base en lo anterior y con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención supervisados, a continuación, se enlistan las situaciones resultado de las visitas iniciales y de seguimiento, mencionadas anteriormente, que es necesario atender hasta su cabal cumplimiento.

VISITAS DE SEGUIMIENTO

1.CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 11 “CPS”, EN HERMOSILLO, SONORA.

Situaciones con avance: 5

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	Avance
<p>1. Durante el recorrido se observó que los alimentos son insuficientes y de mala calidad; falta de higiene en la elaboración de los alimentos, falta de higiene en pisos, tarjas marmitas, almacenes y cámaras de refrigeración, así como olor fétido.</p>	<p>1. Se observó que la cocina se encontraba en buenas condiciones de higiene y mantenimiento, las tarjas marmitas, almacenes y cámaras de refrigeración se encontraban limpias y en general no se percibía mal olor, el personal portaba guantes, gorro y cubre bocas. Se verificó que los insumos almacenados para la elaboración de los alimentos estaban en buenas condiciones y en cantidad considerable, sin embargo, internos manifestaron que en ocasiones los alimentos son de mala calidad e insuficientes.</p>

Derecho a la Protección de la Salud	Avance
<p>2. El personal médico es insuficiente lo que genera inconformidad de los internos por la tardanza en la atención médica y falta de medicamentos.</p>	<p>2. Se mostró oficio mediante el cual se solicita a la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social el incremento de la plantilla de médicos en el centro, y minuta de la “Primera Reunión Anual Médica 2017”. Celebrada el 10 de marzo de 2017 en la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social para tratar el tema. Se verificó el abasto de medicamentos; sin embargo la atención médica sigue siendo tardada y deficiente, existiendo déficit de personal.</p>
Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica	Avance
<p>3. No se proporcionan actividades escolares ni existe acceso a la biblioteca. Los internos considerados de “alto impacto” no realizan actividades y permanecen 23 horas encerrados en sus estancias. No existen actividades laborales remuneradas.</p>	<p>3. Existe convenio de colaboración con el Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos (ISEA), para atender las necesidades de educación, primaria, secundaria y preparatoria de la población privada de la libertad. Existe un rol por módulos para acceder a la biblioteca. Se tiene implementado un programa de actividades en el cual se incluyen dos horas de actividad física en cancha exterior una vez a la semana, independiente de la actividad diaria de patio libre interior. Se imparten talleres de capacitación para el trabajo como son: carpintería, electricidad, computación y plan de negocios, sin embargo éstas actividades continúan siendo insuficientes.</p>

Derecho a la Integridad Personal	Avance
<p>4. El personal de seguridad es insuficiente para cubrir las necesidades del centro.</p> <p>5. El personal médico carece de capacitación sobre “Protocolo de Estambul”.</p>	<p>4. Se mostró documentación donde se solicita el incremento de la plantilla de custodia y de reclutamiento de personal que cumpla con el perfil para cubrir las necesidades en materia de seguridad, sin embargo, no se han realizado contrataciones suficientes.</p> <p>5. A fin de dar continuidad a la impartición de cursos de capacitación relacionados con Derechos Humanos y “Protocolo de Estambul”, se han realizado gestiones ante oficinas centrales, asimismo se han solicitado cursos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p>

Situaciones que persisten: 3

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno
<p>1. Internos manifestaron la presencia de maltrato físico, insultos, humillaciones y/o amenazas de parte de servidores públicos de esa institución.</p>
Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica
<p>2. Internos señalaron que cuando realizan una llamada telefónica con su familia, si no contestan al primer intento, no les permiten marcar nuevamente, por lo que tienen que esperar hasta la siguiente semana para comunicarse.</p> <p>3. Internos sancionados señalaron que se les permite salir al patio sólo 20 minutos y no reciben atención adecuada de las áreas técnicas.</p>

2. CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 12 “CPS”, EN OCAMPO, GUANAJUATO.

Situaciones atendidas: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	Atendida
1. Los uniformes de los internos se encuentran en mal estado.	1. Se proporcionaron uniformes a las personas privadas de la libertad y se exhibieron listados de entrega.

Situaciones que persisten: 4

Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.
1. No cuentan con personal para la organización de actividades laborales remuneradas, de capacitación, educativas y deportivas suficientes, de igual forma no se proporciona terapia psicológica adecuada debido a que el personal es escaso. 2. A los internos sólo se les permite hacer peticiones y solicitar audiencia por escrito con alguna de las áreas del establecimiento dos veces por mes.
Derecho a la Protección de la Salud.
3. Personal médico insuficiente para cubrir las necesidades del centro. El personal médico no supervisa la preparación de los alimentos ni las condiciones de higiene de los dormitorios.
Derecho a la integridad Personal
4. El personal médico carece de capacitación sobre el “Protocolo de Estambul”.

3. CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 13 “CPS”, EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

Situaciones atendidas: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	Atendidas
1. Los internos señalaron que la comida es insuficiente y de mala calidad. Durante el recorrido por la cocina se observó que se estaban lavando verduras en mal estado.	1. Se observó que los alimentos se encontraban en buen estado, siendo suficientes y de calidad, lo que es coincidente con lo manifestado por los internos.
Derecho a la Protección de la Salud	Atendidas
2. La certificación de integridad física de los internos de nuevo ingreso se practica sin condiciones de privacidad, en presencia de elementos de seguridad.	2. Las certificaciones se llevan a cabo en condiciones de privacidad,.

Situaciones con avance: 5

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	Avance
1. Internos manifestaron la presencia de maltrato físico, humillaciones y amenazas de parte de servidores públicos de esa institución. En el recorrido por los módulos E-6 y C.O.C., internos que se encontraban sancionados, refirieron ser objeto de golpes y malos tratos por parte de elementos de seguridad y custodia, quienes les han provocado lesiones con aros de sujeción colocados en manos y tobillos, jalados violentamente. Sin recibir atención médica para tratar las lesiones y que en ocasiones no les han proporcionado agua y alimento.	1. Se informó que personal ubicado como responsable del maltrato fue removido, señalando internos que derivado de este movimiento la dinámica de maltrato ya no se presenta.

Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica	Avance
<p>2. Internos sancionados refirieron que se imponen medidas disciplinarias de aislamiento hasta por 40 días, por órdenes del director de seguridad, sin mediar procedimiento alguno. Agregaron que durante el cumplimiento de la sanción únicamente se les permite salir al patio 20 minutos y que no reciben atención de las áreas técnicas.</p>	<p>2. Se observaron actas de sanciones en las cuales se señala un máximo de 15 días como medida disciplinaria, con firmas de los internos de las asistencias a las audiencias respectivas.</p>
Derecho a la Protección a la Salud	Avance
<p>3. El personal médico es insuficiente, lo que provoca el rezago en la atención médica de hasta 10 días, además de desabasto de medicamentos. La certificación de integridad física antes de la imposición de una medida aislamiento no se practica en todos los casos y el personal médico no acude a verificar su estado de salud.</p>	<p>3. La autoridad presentó documentación de las acciones que lleva a cabo el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación, para contratar personal médico; no obstante la falta de personal y deficiencias en la atención médica continúa.</p>

Derecho a la Integridad Personal	Avance
<p>4. El personal es insuficiente para cubrir las necesidades del centro.</p> <p>5. El personal del centro no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura y malos tratos. El personal médico carece de capacitación sobre "Protocolo de Estambul".</p>	<p>4. Se presentó oficio en donde se detalla que se han llevado a cabo acciones en materia de reclutamiento y selección de aspirantes a nuevo ingreso sin efectuarse aún la contratación de personal.</p> <p>5. Mediante oficio, se solicitó a la Dirección General de administración del OADPRS la programación del curso en materia de prevención de tortura y malos tratos, sin tener todavía la respuesta respectiva.</p>

Situaciones que persisten: 3

Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica
<p>1. No existen actividades laborales remuneradas.</p>
Derecho a la Integridad Personal
<p>2. No se realizan recorridos de supervisión por parte del Director General y no existe registro ni informes de resultados de las visitas de inspección del personal de la Coordinación General de Centros Penitenciarios.</p>
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad
<p>3. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.</p>

4.CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 14 “CPS” EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

Situaciones atendidas: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	Atendida
1. Los uniformes de los internos se encuentran en mal estado.	1. Se observó que los internos cuentan con uniformes en buen estado.
Derecho a la Integridad Personal	Atendida
2. No se cuenta con registros de los recorridos ni reportes de incidencias observadas por la autoridad responsable del centro.	2. Se observaron registros de los recorridos

Situaciones con avance: 7

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	Avance
1. Los dormitorios se encuentran en malas condiciones de mantenimiento, particularmente al interior de las celdas donde se observaron lavabos e inodoros con fugas y filtraciones, aunado a que el agua está sucia; el sistema de drenaje se encuentra obstruido, por lo que cuando llueve se presentan inundaciones. Además, en el área de visita familiar, algunos ductos de aire no funcionan, lo que genera que la ventilación sea deficiente.	1. Subsisten fugas de agua en el dormitorio B, módulos 2 y 3; durante la visita se estaba dando mantenimiento al aire acondicionado en los módulos 4, 5 y 6.

Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica	Avance
<p>2. A los internos sólo se les permite hacer peticiones y solicitar audiencia por escrito una vez al mes y en ocasiones realizan la misma solicitud hasta 2 veces.</p> <p>3. Debido a la falta de personal técnico, las actividades ocupacionales, educativas y deportivas no se desarrollan normalmente. Los internos señalaron que sólo se les permite salir al patio una hora al día, y ocasionalmente a realizar alguna actividad. Algunos, realizan dibujos o alguna otra actividad ocupacional dentro de sus estancias. No existen actividades laborales remuneradas.</p> <p>4. En ocasiones no se les permite realizar a los internos la llamada telefónica que les corresponde semanalmente; y no cuentan con acceso a medios informativos.</p>	<p>2. Cada 15 días se hace un recorrido por los módulos por donde se recogen las quejas</p> <p>3. Se incrementaron a dos horas la salida al patio por sección.</p> <p>4. Actualmente cuentan con dos televisores por sección.</p>
Derecho a la Protección a la Salud	Avance
<p>5. Se cuenta únicamente con dos médicos generales que laboran todos los días y carece de un psiquiatra. El abasto de medicamentos es insuficiente, particularmente del cuadro básico. El personal médico no supervisa la preparación de los alimentos. Internos entrevistados corroboraron la falta de medicamentos, y señalaron que cuando solicitan consulta tardan hasta un mes para atenderlos. Se obtuvo información sobre internos que están en espera de ser atendidos por médicos especialistas, o ser sometidos a una cirugía. Se constató que existe retraso en la entrega de aparatos ortopédicos (rodilleras, plantillas, tenis ortopédicos) requeridos por internos y se encuentran en área de resguardo.</p>	<p>5. Mediante oficio se notificó la asignación de un Médico y se solicitó la validación de 40 expedientes para posible contratación.</p>

Derecho a la Integridad Personal	Avance
<p>6. El personal de seguridad es insuficiente para cubrir las necesidades del centro.</p> <p>7. El personal del Centro no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura y malos tratos y el personal médico carece de conocimientos sobre “Protocolo de Estambul”.</p>	<p>6. El Centro constantemente hace brigadas de reclutamiento y participa en las ferias de trabajo de la región, dando a conocer las distintas vacantes.</p> <p>7. Mediante oficio se informó de la fecha para el curso de capacitación “Seguridad Pública y Derechos Humanos”, donde se abordarán temas sobre el Combate y Prevención de la Tortura y Manual para la investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes “Protocolo de Estambul”.</p>

Situaciones que persisten: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno
<p>1. Internos manifestaron la presencia de maltrato físico, humillaciones y amenazas de parte de servidores públicos de esas instituciones.</p>
Derecho a la Protección de la Salud
<p>2. La certificación de integridad física de las personas privadas de la libertad de nuevo ingreso se práctica sin condiciones de privacidad, en presencia de elementos de seguridad.</p>

5.CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 15 “CPS”, EN VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS.

Situaciones atendidas: 3

Derecho a Recibir un trato Humano y Digno	Atendidas
<p>1. Se observó hacinamiento en los dormitorios “B” y “F”, los cuales tienen capacidad para 504 personas cada uno, y había una población de 688 y 566 respectivamente. Cabe mencionar que se tuvo conocimiento que el dormitorio “A” se encuentra en remodelación, pero los dormitorios “C”, “D” y “E”, cuentan con espacios disponibles, particularmente el primero de ellos tiene capacidad para 504 internos y alojaba a 28.</p>	<p>1. Durante el recorrido se observó que ya ningún dormitorio contaba con hacinamiento. Cabe mencionar que el dormitorio “E” sigue en remodelación de la instalación del aire acondicionado.</p>
Derecho a la Integridad Personal	Atendida
<p>2. Personal de la seguridad y custodia, no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes.</p> <p>3. La autoridad responsable informó que realiza recorridos en el interior del centro dos o tres veces a la semana, pero no cuenta con registro de ello ni reportes de las incidencias observadas.</p>	<p>2. La subdirectora mostró y entregó documentación sobre los cursos de capacitación que está tomando el personal de ese Centro Federal.</p> <p>3. La autoridad al momento de la visita y en nuestra presencia aperturó la bitácora con 192 fojas útiles, llevándose a cabo el registro de la supervisión al interior del centro.</p>

Situaciones con avance: 3

Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica	Avance
<p>1. No se mostró registro de actividades deportivas (futbol, voleibol y basquetbol). Por su parte, los internos entrevistados manifestaron que permanecen más de 22 horas en el interior de sus celdas. Carecen de actividades laborales remuneradas.</p>	<p>1. Se mostró registro de actividades deportivas de los internos que participan, por otra parte, algunos internos indicaron que salen ocasionalmente a dichas actividades, asimismo se informó que el centro carece de actividades laborales remuneradas.</p>
Derecho a la Protección de la Salud	Avance
<p>2. La responsable del área médica informó que sólo cuentan con dos médicos generales, por lo que no se brinda el servicio en el turno nocturno; carece de psiquiatra y requiere de los servicios de un odontólogo más, así como de ocho médicos generales y tres especialistas. El abasto de medicamento es insuficiente, particularmente del cuadro básico. El personal médico no verifica la preparación de alimentos.</p>	<p>2. La preparación de los alimentos supervisada es supervisada por el área médica.</p>
Derecho a la Integridad Personal	Avance
<p>3. El personal de seguridad es insuficiente para cubrir las necesidades del centro.</p>	<p>3. Se han realizado campañas permanentes de reclutamiento en el año 2017 se han reclutado a 14 personas mismas que ya se encuentran trabajando en el Centro.</p>

Situaciones que persisten: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno

1. La cantidad de los alimentos es insuficiente.

Derecho a la Protección de la Salud

2. La certificación de integridad física de las personas privadas de la libertad de nuevo ingreso se practica sin condiciones de privacidad, en presencia de elementos de seguridad.

6. CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL NO. 16 “CPS”, EN CUATLÁN DEL RÍO, MORELOS.

Situaciones con avance: 2

Derecho a la Protección de la Salud	Avance
<p>1. Es insuficiente el personal médico general, de ginecología, enfermería; psiquiatría y pediatría para los menores de edad que viven con sus madres internas. El personal médico no supervisa las condiciones de higiene de los dormitorios ni la elaboración de los alimentos. Las internas entrevistadas refirieron deficiencias en el servicio médico y falta de medicamentos.</p>	<p>1. El departamento de producción de alimentos supervisa diariamente las condiciones de higiene y elaboración de los alimentos y el departamento de servicios generales supervisa la higiene y condiciones de dormitorios.</p>
Derecho a la Integridad Personal	Avance
<p>2. El personal de seguridad y custodia es insuficiente para cubrir las necesidades del centro.</p>	<p>2. Se han realizado diferentes actividades de manera constante para solventar las necesidades, como lo son ferias y bolsas de empleo así como enlaces con el servicio nacional de empleo, siendo todavía insuficiente la respuesta.</p>

Situaciones que persisten: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno

1. El personal de psicología, trabajo social, pedagogía, deportes y laboral con que cuenta es insuficiente para la atención de las necesidades del Centro. No existen actividades laborales remuneradas.

Finalmente, hago de su conocimiento que seguiremos pendientes de la documentación que nos envíe sobre la atención brindada al presente informe y las acciones que tenga a bien tomar para solventar las situaciones que persisten, lo que seguramente se verá reflejado en las visitas que en el futuro realice este Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a los lugares de detención e internamiento bajo su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LA TERCERA VISITADORA GENERAL

DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA

- Ccp. Lic. Renato Sales Heredia.** Comisionado Nacional de Seguridad. Melchor Ocampo 171 Colonia Tlaxpana, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México. Para su conocimiento.
- Ccp. Lic. Ernesto Vargas Rosas.** Inspector General y Secretario Técnico del Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Seguridad y Enlace designado para el seguimiento del Informe 9/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura Para su atención.
- Ccp. Dr. Alfredo López Martínez.** Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Para su conocimiento. Presente.
- Ccp. Expediente.**

ALM/PEIT/GBL/HRP